Sello quarto

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

En la Villa de Potes y Salas Capitales de Dn. de mil Setecientos Ochenta y Dos años. Estando el Corrg. Justicia y Regim.to de ella a Dn.g Rube Diaz de Lomas de Dn. de mi Setecientos ochenta y dos años. Estando el Corrg. Justicia y Regim.to de ella Como lo fueron de Abso y Costumbre de celebrar sus Juntas y Concejos los Lunes de cada Semana, y en haviendo los Señores Dr. Juan Antonio Garcia Alcalde Mayor Theniente de Alguazil Mayor Regidores y Diputado del Comun, y estando assi Juntos, acordaron lo siguiente

Recibo Real } Hallandose presente en esta Ayuntam.to Junta Carta Orden del Sr. Intendente de Grad. de esta Provincia de Burgos, Cabeza de ella, y Superior Comprehensiva, dada en esta Villa a Veinte y Tres del Corriente mes, y Año, por la qual se le previene, que haviendo Resuelto S. M. (que Dios Guarde) en Orden de Diez y Nueve de Enero de este Año, que en cada Provincia de Mar y Tierra de estos Reynos, en Orden a Sorteo de Cavallos Sementales, se Establezca una Junta de Caballeros Hacendados, y Labradores, que Presidida por el Intendente, o Corregidor de la Capital, Celebre las Juntas que le parezca precisas, para Proponer los Medios mas oportunos, y Combenientes, que puedan Adoptarse, para el Establecimiento de Caballos Sementales, que Pide la Utilidad Publica, y Comun de los Vecinos, y Havitantes de la Provincia, y Partido de su Cargo, y que Executado, Remita Testimonio de todo lo Actuado, con su Informe, y Dictamen, para Resolver lo que Combenga, y Sea mas del Real Agrado de S. M. Y que para el Establecimiento de Caballos Sementales, que se Destinen a esta Provincia, y Partido de su Cargo, Combenga, que se Establezca un Deposito en la Villa de Potes, Cabeza de Partido, y Residencia de su Corregidor, en Orden a Sorteo de Cavallos Sementales, que le parezca podran Subsistir en el Banco Nacional de San Carlos, Dho. Caballero Intendente, Dho. Caballero Corregidor, y demas Particulares que Concurran en esta Real Superior Orden, y Reflexionado todo Con la madurez que Corresponde, Acordo que se Subscriva en el Referido Banco Nacional